

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
113	29171	26/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATH LTDA.

 RUT EMPRESA: 78275670-2 N°: S/N
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 09-3275419
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL: j.ozten000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 16 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA CELULOSA Destino ▶ LAMPA

 RUTA A RECORRER: PLANTA CELULOSA, T237,T221,5 SUR, 70, 5 NORTE, LAMPA
 TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KX1685 SentiRemolque ▶ JG8696 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.9		3.9	
PESOS X EJES	4	6	6	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	1.2	1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2013 FECHA HASTA ▶ 28/02/2013

COD_AUTENTIF: 2052013226-0-0360591401


JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013